



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715007614763167**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 06/07/2017	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJÓN, OFERTA PST-0436-17

Visto el resultado del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para la beca de EMASA, del Ayuntamiento de Gijón, que a continuación se expone:

OFERTA PST-0436-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
INÉS HERES SÁNCHEZ	0	0	25,00	25,00

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

Adjudicar la beca de a Empresa Municipal de Aguas de Gijón, referencia PST-0436-17, a Dña. Inés Heres Sánchez, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos.